



PROGRAMA INVESTIGO 033-52

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN INVESTIGADOR INICIADO NO DOCTOR CON CATEGORIA N-3, CON CARGO AL "PROGRAMA INVESTIGO", EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA.

**Resolución de 1 de diciembre de 2022,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 1 de diciembre de 2022**

Vista la resolución de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

D. Álvaro Rodríguez Cuesta

En cumplimiento de la base 15 de la convocatoria, dentro del mes siguiente a esta publicación, la persona seleccionada para su contratación, además de acreditar la veracidad de los requisitos y méritos alegados para la obtención del contrato, deberá presentar a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza disponible en <https://regtel.unizar.es/> la siguiente documentación dirigida a la Vicegerencia de Investigación:

- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- Fotocopia de los títulos académicos correspondientes o la correspondiente credencial de la homologación del mismo.
- Una fotografía reciente, tamaño carné.
- Ficha de identificación con los datos personales, bancarios y el número de afiliación a la Seguridad Social, en su caso, en modelo normalizado, descargable en: https://investigacion.unizar.es/sites/investigacion.unizar.es/files/users/silcas/fichaidentificativa_candidatos.pdf
- Documento de afiliación a la Seguridad social, en su caso.
- Certificado de encontrarse desempleado e inscrito como demandante de empleo (deberá aportarse en el momento de inicio del contrato).

La no presentación en plazo y forma de la documentación solicitada se entenderá como renuncia a la formalización del contrato.

Una vez recibida y comprobada toda la documentación por la Vicegerencia de Investigación, el Servicio de Personal Docente e Investigador se pondrá en contacto con el candidato para la firma del contrato. La firma del contrato se hará de forma electrónica y será imprescindible disponer de certificado electrónico.

La incorporación a la universidad deberá realizarse en la fecha indicada en el contrato.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

El Rector

(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: 163d6635844b7e38237caa52d2aad0d3

Firmado electrónicamente por

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Rector

Página: 1 / 2

Fecha

10/01/2023 13:15:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/163d6635844b7e38237caa52d2aad0d3>

PROGRAMA INVESTIGO 033-52

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN INVESTIGADOR INICIADO NO DOCTOR CON CATEGORIA N-3, CON CARGO AL "PROGRAMA INVESTIGO", EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA.

Resolución de 1 de diciembre de 2022,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 1 de diciembre de 2022

ANEXO I

ORDEN DE PRELACIÓN

- 1º Álvaro Rodríguez Cuesta
2º Nerea Martínez Romera
3º Julia Muñoz Acero
4º María Bort Griñó
5º Aurora Victoria Vázquez Rodríguez



163d6635844b7e38237caa52d2aad0d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/163d6635844b7e38237caa52d2aad0d3>

CSV: 163d6635844b7e38237caa52d2aad0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	10/01/2023 13:15:00	